



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302720170086000	Procesos Ejecutivos	Comultrasan	Elien Tatiana Carrillo Rada	24/04/2023	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo
08001405301320120044700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Aspen	Hernan Percy Contreras	24/04/2023	Auto Decide - 1. Ordenar Al Pagador Colpensiones, --- 2. Decrétese El Embargo
08001405302820180012900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Cesar Augusto Torres Senior	24/04/2023	Auto Decide - 1. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Materializar El Traslado De La Liquidación De Crédito Allega Por La Parte Demandante --- 2. Requerir Al Área De Gestión Documental De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla Asignado Al Despacho, A Fin De Que Informe Los Motivos Por Los Cuales No Se Ha Dado Cumplimiento A La Orden Proferida En Auto Del 9 De Septiembre De 2022 VER PDF
08001405302820180012900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Cesar Augusto Torres Senior	24/04/2023	Auto Decide - 1. Seguir Adelante La Ejecución Contra La Parte Demandada Cesar Augustotorres Senior ---2. Practíquese La Liquidación Del Crédito De Conformidad Con El Artículo 446 Del Código General Del Proceso. -- 3. Practíquese El Avalúo De Los Bienes Trabados En Éste Asunto Si Los Hubiere Y De Los Que Posteriormente Se Llegaren A Embargar. --- 4. Remátese Los Bienes Trabados En Éste Asunto Y Los Que Posteriormente Se Embarguen Y Con Su Producto Páguese El Crédito Al Ejecutante. --- 5. Condénese En Costas Al Demandado. Por Secretaría Tásense. VER PDF
08001405300320170118300	Procesos Ejecutivos	Laureano Antonio Pacheco Jimenez	Ingrid Barrios Salazar	24/04/2023	Auto Decide - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Presentada Por La Dra. Maria Cristina Garciaalvarado. ---- 2. Reconocer Personería Al Dr. Miguel Jovanny Caicedo Resarte Como Apoderado De La Parte Demandante Sr. Laureano Antonio Pachecojimenez. VER PDF
08001405301420090079300	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Clara Aurora Rueda Suarez	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301420070033600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Carmen Rosa Rivera Bacachica	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301420070036400	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Janeth Patricia Moreno	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001405301420110073100	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Jose Fidel Olmos	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento Del Dr. Jairo Pico Alvarez Auto De 15 De Marzo De 2019, Conforme Lo Expuesto VER PDF
08001400301320050010100	Procesos	Bbva Colombia S.A.	Irina Alexandra	24/04/2023	Auto Decide - 1. Aceptar Renuncia De Poder De La Dra. Gleiny Lorena Villa Basto Como Apoderada

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co



	Ejecutivos		Vanegas Montesinos		De La Parte Demandante Gsc Outsourcing S.A.S.---- 2. Reconocer Personería Al Dr. Jose Luis Carvajal Martinez Como Apoderado De La Parte Demandante Gsc Outsourcing S.A.S. VER PDF
08001402201420140059400	Procesos Ejecutivos	Compañía De Financiamiento Sa Sufinanciamiento Sa	Ruben Dario Tejada Gonzalez	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo
08001402201320140079900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Albenys Padilla Rolong	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001405301320140142900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Christian Rhenals Salgado	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001402201320140069100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	Christian Rhenals Salgado, Walter Jesus Cuello Ibañez	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001402201320140071500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Aspen	David Manuel Pardo Sanchez	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo
08001400301320120061100	Procesos Ejecutivos	Maxielectricos	Jarol Torregrosa Gomez	24/04/2023	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante ---- 2.- - Hágase Entrega A La Parte Demandante VER PDF
08001400301320120061100	Procesos Ejecutivos	Maxielectricos	Jarol Torregrosa Gomez	24/04/2023	Auto Decide - 1. Revocar El Numeral 1 Del Auto De Fecha 16 De Septiembre De 2020, Que Adicionó El Numeral 4 Del Auto De Fecha 13 De Septiembre De 2022 --- 2. Dejar Sin Efecto Los Oficios No. 05Sep128, 05Sep129 Y El Despacho Comisorio J004-Sep2022, Expedidos Por La Secretaria Del Despacho En Fecha 16De Septiembre Del 2022 --- 3. Corregir El Encabezado Del Auto De Fecha 16 De Septiembre De 2022 Para Tener Como Demandante: Maxielectricos S.A. Y Como Demandado: Jaroltorrenegra Dentro Del Proceso De La Referencia Radicado:13-2012-00611 --- 4. Corregir El Numeral 2 Del Auto De Fecha --- VER PDF

En la fecha 25 de Abril de 2023 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI. Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 069 del 25 de Abril de 2023



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 069 del 25 de Abril de 2023

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES